

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **115**

Fecha Estado: 11/07/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820160027400	Ordinario	FABIO NELSON HINCAPIE MUÑOZ	COLPENSIONES	Auto que accede a lo solicitado Advierte el Despacho que fue allegado dictamen proferido por la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA, cuyo médico ponente fue CESAR AUGUSTO OSORIO VÉLEZ y el juzgado en adopción de medidas de dirección de conformidad con el artículo 48 del CPTYSS, se dispone citar al perito para que en audiencia y en los términos del artículo 228 del CGP sustente el mismo. Se insta a la parte demandante para que cite el perito quien previo a la audiencia deberá allegar la documentación que trata del recorrido laboral y su hoja de vida junto con los certificados de estudio del mismo. Se requiere a la parte demandante para que se allegue la historia clínica completa del señor FABIO NELSON HINCAPIÉ MUÑOZ en el término de la distancia y en todo caso previo a la audiencia fijada para el día 13 de julio de 2023 a las 8:30 a.m., la cual debe estar actualizada conforme se entrego a la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia para la evaluación. OF2	10/07/2023		
05001310501820190021200	Ordinario	BAYRON ALEJANDRO TORO	CARTON DE COLOMBIA	Audiencia Laboral Se dio inicio a audiencia de trámite, se practicó prueba, se abstuvo el despacho de clausurar debate probatorio, requiriendo a SUMAR PROCESOS S.A.S y llamada en garantía para que allegue respuestas completas a exhortos. Fija nueva fecha para llevar a cabo audiencia de trámite y juzgamiento, el día 28 de agosto de 2023 a las 3:00 p.m. a.J.	10/07/2023		
05001310501820210026600	Ordinario	BYRON ALBERTO DE JESUS MOLINA CARDONA	PORVENIR	Auto requiere a "PORVENIR, para que en el término de la distancia, certifique si el demandante es o no afiliado activo, en igual sentido para que allegue en el término de la distancia historia laboral actualizada. Se precisa que la audiencia fijada para el día 12 de julio de 2023, permanece incólume. A. J.	10/07/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820220039800	Ordinario	RAMON DE JESUS VELEZ OCAMPO	IMPRESOS EL DIA LTDA	Acta audiencia Se efectúa la audiencia consagrada en el artículo 77 del CPTYSS y se fija como fecha para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento, el día 21 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 8:30 A.M. OF2.	10/07/2023		
05001310501820230030100	Tutelas	CRISTIAN ANDRES RAMOS CARDONA	JUZGADO 8 PEQUEÑAS CAUSAS	Auto admite tutela CONCEDER a la accionada y a las vinculadas el término de DOS (2) días, a partir de su notificación, para rendir el informe correspondiente respecto de los hechos que dieron lugar a la interposición de la presente acción. (Art. 19 Decreto 2591 de 1991) NOTIFICAR a las partes la admisión de la presente acción de tutela, tal como lo ordenan los Decretos 2591 de 1991 y 306 de 1992. E-2.	10/07/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/07/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

INGRI RAMÍREZ ISAZA
SECRETARIO (A)